



Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario *Servicios Públicos* correspondiente al ejercicio *2018*.

Enero de 2018.

Contenido

I. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES.....	- 1 -
II. OBJETIVOS	- 1 -
II.1 OBJETIVO GENERAL	- 1 -
II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- 1 -
III. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	- 2 -
III.1 CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS	- 2 -
III.2. FORMATO DE RESPUESTA	- 2 -
III.2.1 CONSIDERACIONES PARA RESPONDER.....	- 3 -
IV. EVALUACIÓN (CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA).....	- 5 -
IV.1 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	- 6 -
IV.2 CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS MUNICIPALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.	- 9 -
IV.3 POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.....	- 11 -
IV.4 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	- 16 -
IV.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PP.	- 25 -
V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	- 26 -
VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	- 26 -
VII. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	- 26 -
VIII. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DEL EVALUADOR EXTERNO	- 27 -
IX. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.....	- 28 -
X. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	- 29 -
XI. FORMATOS DE ANEXOS.....	- 31 -

I. Presentación y antecedentes.

El Programa presupuestario *E 0701 Servicios Públicos* es operado por la Subgerencia de servicios públicos y mantenimiento de infraestructura, dependiente de la Gerencia municipal de obras y servicios públicos. Además, en la operación del programa participan de manera directa el Departamento de mercados y comercio en la vía pública, la Dirección de alumbrado público, la Dirección de aseo y limpia y la Dirección de parques, jardines y panteones.

A través de este programa se otorgan los servicios públicos municipales relacionados con:

- Recolección de basura;
- Mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes;
- Alumbrado público;
- Ordenamiento de mercados, tianguis y comercio ambulante;
- Instalación de señalamiento vertical.

El desarrollo de las actividades que permiten el otorgamiento de estos servicios, opera desde hace muchos años, pero fue hasta el año 2017 cuando se diseña su esquema de operación bajo la Metodología del Marco Lógico, permitiendo emitir por primera vez su Matriz de Indicadores para Resultados; por lo que resulta relevante verificar el adecuado diseño de sus objetivos y la emisión de los indicadores que permitan verificar su cumplimiento, reflejando la atención a esta necesidad en el Programa Anual de Evaluación 2018, donde se consideró la evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario Servicios públicos.

II. Objetivos

II.1 Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) *E 0701 “Servicios Públicos”*, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

II.2 Objetivos Específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 (PMD 2017-2018) y de los programas derivados de éste.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Municipal de Culiacán (APMC).

III. Apartados de evaluación y metodología

La evaluación en materia de diseño se dividirá en cinco apartados obligatorios y 24 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	1 a 4	4
Contribución del Pp a los Objetivos y Metas Municipales y planeación orientada a resultados	5 a 7	3
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	8 a 12	5
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	13 a 23	11
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	24	1
TOTAL	24	24

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los responsables de los Pp o personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

III.1 Criterios generales para responder a las preguntas

Los cinco apartados de la evaluación incluyen preguntas específicas, de las cuales 18 deberán ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y valoración. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionará uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no consideran respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) serán respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.2. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas será contestada en un máximo de una cuartilla¹ e incluirá los siguientes conceptos:

¹ Para efectos de estos Términos de Referencia, se entenderá por cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Calibri de 11 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, se incluirá el nivel de respuesta (que incluya el número o nivel y las características o atributos especificadas en estos Términos de Referencia -TdR- para la pregunta), y
- c. El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada.

III.2.1 Consideraciones para responder

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Pp no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”.
- Si el Pp cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- Para cada respuesta se deberán especificar claramente las características o atributos con los que cuenta el Pp, así como las características o atributos señalados, con los que no cuenta. Para cada caso, se deberá justificar por qué se considera que cuenta o no con cada característica.

Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora externa haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas, para lo que se deberán considerar las particularidades del Pp y se deberá respetar la consistencia con la Metodología de Marco Lógico (MML).²

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Pp evaluado no permitan responder a la pregunta planteada. De presentarse el caso, se explicarán en el espacio para la respuesta, las causas y los motivos del por qué se considera que la pregunta “No aplica” al Pp evaluado, en el entendido de que la Secretaría del H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de la Función Pública, podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros.

² Para identificar los elementos relevantes de la MML, aplicable a los Pp de la Administración Pública Municipal de Culiacán, se deberá considerar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en <http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados> o la que el Ayuntamiento de Culiacán emita en su caso.

En los casos en que se opte por responder “No Aplica”, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Pp no sea considerado como programa o acción de desarrollo social.

Para el total de las respuestas, se deberán considerar los siguientes seis aspectos:

1. La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en <http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.
2. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificará la valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos y que sustente la respuesta y valoración.
3. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta. Asimismo, se deberán considerar recomendaciones emitidas por la Dirección de la Función Pública acerca de la MIR y los indicadores del Pp evaluado, así como informes o documentos que en su caso hayan emitido instancias fiscalizadoras como el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento, la Auditoría Superior del Estado o de la Federación.
4. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señalará(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
5. Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 13, 14, 18, 19, 20 y 21, el evaluador externo deberá identificar con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según sea el caso); deberá obtener el promedio simple de la cantidad de características con que cuenta cada elemento evaluable y deberá asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado.
6. En caso de que se haga alusión a algún fundamento normativo para responder o justificar alguna respuesta o valoración, éste no deberá referirse de manera aislada; es decir, el evaluador no solo deberá referir a esta normativa, sino que además deberá identificar y valorar el vínculo entre el Pp evaluado, y el problema o la necesidad de política pública que se aborda en esa normativa. A partir de esto, se podrá entender que el problema o necesidad –definido en el diagnóstico o en documentos institucionales del Pp cuyo fundamento sea una normativa– sustenta el ejercicio o ejecución de una función de gobierno específica a través del Pp, no siendo factible fundamentar la respuesta en el simple cumplimiento normativo.

Los anexos que se incluirán en el informe de evaluación son los siguientes:



- Anexo 1 “Descripción General del Programa”. Formato libre de acuerdo con los ocho aspectos señalados en el Apartado IV de estos TdR.
- Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”. Formato libre.
- Anexo 3 “Indicadores”. Revisar formato en el apartado XI de estos Términos de Referencia (TdR).
- Anexo 4 “Metas del programa”. Revisar formato en el apartado XI de estos TdR.
- Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. Revisar formato en el apartado XI de estos TdR.
- Anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”. Revisar formato en el apartado XI de estos TdR.
- Anexo 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”. Revisar formato en el apartado XI de estos TdR.
- Anexo 8 “Fuentes de Información”. Formato libre.
- Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”. Revisar formato en el apartado XI de estos TdR.

IV. Evaluación (características del programa)

Con base en información solicitada a los responsables del Pp, se incluirá en el Anexo 1 “Descripción General del Programa”, una breve descripción de las características más relevantes del Pp, en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción considerará los siguientes aspectos:

1. Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver;
3. La contribución del Pp a los Objetivos y Metas Municipales plasmadas en la planeación del desarrollo local;
4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes o servicios que ofrece (componentes);
5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso;
7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes, y

8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1 Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad o la(s) unidad(es) responsable(es) del Pp hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver o atender con su implementación, se realizará un análisis que permitirá contestar las siguientes preguntas:

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML
- b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo
- c) Se actualiza periódicamente
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano?

Si el Pp no cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, o este problema o necesidad no cuenta con alguna de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Pp cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- 1.1. En la respuesta:

- Se incluirá la definición del problema o necesidad y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora;
- Se indicará si el problema o necesidad considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad de género.

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido de manera explícita un plazo para su revisión y actualización.

- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende el Pp o documentos utilizados por el Pp que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 4, 5, 8 y 23.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML
- b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- d) Periodo o plazo para su actualización?

Si el Pp no cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad que atiende, o éste no cuenta con alguna de las características establecidas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Pp cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- 2.1. En la respuesta se deberán incluir:
 - Las causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el árbol de problemas del diagnóstico;
 - Adicionalmente, se valorará la vigencia de los elementos del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2. La fuente de información mínima a utilizar será el documento de diagnóstico del Pp.
- 2.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 5, 8 y 23.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

En caso de que el Pp no contara con una justificación teórica o empírica documentada en alguno de sus documentos conceptuales que sustente el tipo de intervención o acciones que lleva a cabo, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del Pp.
2	- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del Pp.
3	- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del Pp, o esta justificación es consistente con el diagnóstico del Pp y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.
4	- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, - La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del Pp, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo

- 3.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación teórica o empírica, así como el nombre del estudio o el documento del que se derive dicha justificación, y en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se incluirá la referencia de los estudios o de los documentos, y en su caso, las direcciones electrónicas donde se encuentran.
- 3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, diagnóstico del Pp, así como información adicional que el equipo evaluador considere pertinente para dar respuesta a la pregunta, siempre y cuando ésta sea consistente con lo que se aborda en la pregunta.
- 3.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2 y 8.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

- 4.1 Para la respuesta se deberán analizar y valorar los elementos que componen al diseño del Pp (modalidad, unidades responsables, propósito, componentes, población o área de enfoque objetivo, entre otros) y sobre los cuales éste se construye (problema público o necesidad, causas y efectos del problema, situación de la población o área de enfoque objetivo, entre otros).
- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el diagnóstico del Pp, su MIR vigente, documentos institucionales o normativos del Pp, Manual de Programación y Presupuesto vigente, entre otros documentos que se consideren pertinentes.
- 4.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a todas las preguntas de esta evaluación.

IV.2 Contribución del programa para el cumplimiento de los Objetivos y Metas Municipales y planeación orientada a resultados.

5. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los Seis Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente, (directamente o a través del programa sectorial o excepcionalmente a un programa especial o institucional):

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del PMD, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PMD, sectorial, especial o institucional?

Si el Pp no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué objetivo(s) del PMD, especial o institucional se relaciona, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del PMD, sectorial, especial o institucional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del PMD, sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

3	- El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del PMD, sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del PMD, sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD, sectorial, especial o institucional.

- 5.1 En la respuesta se deberá incluir el Objetivo dentro del PMD, sectorial, especial o institucional al que está vinculado el Pp. En caso de que exista más de uno con los que el Pp se vincule, se deberá(n) incluir en la respuesta.
- 5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el PMD vigente, programas sectorial, especiales o institucionales relacionados con el Pp, la MIR vigente o documentos normativos o institucionales del Pp.
- 5.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2 y 6.

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD vigente está vinculado el Pp?

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1 En la respuesta se deberán incluir los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD vigente relacionados y señalar por qué se considera que están relacionados.
- 6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PMD vigente, el o los programas sectorial, especiales o institucionales relacionados con el Pp, la MIR vigente o documentos normativos o institucionales del Pp.
- 6.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 5.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

- 7.1 En la respuesta se debe identificar y justificar la vinculación y la contribución entre el Pp y los ODS de acuerdo con lo siguiente:

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS



- 7.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR vigente, documentos normativos o institucionales del Pp, así como los ODS y sus metas.³
- 7.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6 y 23.

IV.3 Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Entendiéndose por población o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entenderá por población o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Se entenderá por población o área de enfoque atendida a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del Pp en un periodo determinado.

8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida**
- b) Cuantificación y su metodología**
- c) Fuentes de información**
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)**
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación**
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?**

Si el Pp no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

³ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.
3	Las definiciones cumplen con cinco de las características establecidas.
4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

- 8.1 En la respuesta se deberán incluir las definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población o área de enfoque se incluirán en el Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.
- 8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos o institucionales, documentos oficiales, diagnóstico, PMD, programa sectorial, especial o institucional.
- 8.3 La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 23.

9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados
- c) Esté sistematizada
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Si el Pp no cuenta con información de la población o área de enfoque atendida o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.



2	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

- 9.1 En la respuesta se deberá indicar qué información integra el padrón o la base de datos de los beneficiarios o receptores de los componentes que genera el Pp, área de enfoque o población atendida, así como las características que no estén incluidas en esta base de datos y las que deban mejorarse.

Se deberá entender por 'sistematizada' a la información que se encuentre en bases de datos o disponible en un sistema informático; por 'actualizada', que el padrón o base de datos contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información, y por 'depurada' se deberá entender que no contenga datos o registros duplicados o no vigentes.

- 9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos o institucionales, manuales de procedimientos, bases de datos, registros de beneficiarios o receptores de acciones o de componentes, normativa interna aplicable al desarrollo de sistemas de información o sistemas informativos.

- 9.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 8, 10, 11 y 23.

10. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos tres o cinco años

b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos tres o cinco años, así como los criterios con los que se definen

c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

En caso de que el evaluador considere que esta pregunta no es aplicable al Pp dada su naturaleza, deberá señalar los argumentos por lo que la pregunta no es aplicable.

En caso de que sea aplicable, y si el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su población o área de enfoque potencial, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "No". En caso de que al momento de la evaluación las poblaciones o áreas

de enfoque potencial y atendida del Pp sean iguales, si el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”, siempre y cuando esta cobertura sí sea susceptible de presentar variaciones en el tiempo.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1. En caso de que la respuesta sea “Sí”:

- Se incluirán las características con las que cumple, en su caso, con las que no cumple la estrategia de cobertura del Pp, así como hacer explícita la información que sustenta a cada atributo.
- El evaluador deberá proponer de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicadas al Pp evaluado con las que no cuenta.

10.2. En caso de que la respuesta sea “No”:

- El evaluador deberá proponer de manera concreta las características de la pregunta aplicadas al Pp evaluado.
- Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual del Pp para alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta. En caso de que el diseño actual del Pp no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta deberán recomendarse modificaciones concretas al diseño del Pp con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.

10.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos institucionales de planeación o una estrategia de cobertura oficial del Pp.

10.4. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 8, 9 y 11.

11. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

- 11.1 En la respuesta se deberá explicar el mecanismo de rendición de cuentas y de transparencia, respecto de la población o área de enfoque atendida.
- 11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, normativa aplicable, bases de datos o sistemas informativos.
- 11.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 8 y 9.

12. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente?

Si el Pp no cuenta con procedimientos documentados para la selección de destinatarios, o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta; o bien, si el Pp debiera contar con estos procedimientos porque no tiene capacidad para entregar sus componentes a todos los potenciales destinatarios que los solicitan o que los requieren, y éste no cuenta con estos procedimientos, se considerará información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Pp cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen todas las características establecidas.

- 12.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el Pp para la selección de destinatarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características con las que no cuentan. Se entenderá por ‘sistematizados’ que la información de los procesos se encuentre en bases de datos o disponible en un sistema

informático. Adicionalmente, si le fuese aplicable al Pp, se deberá analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes o servicios otorgados.

En caso de que el Pp no cuente con mecanismos de selección porque atiende a todos los actores, personas o instancias que requieren de los componentes que genera y porque cuenta con la capacidad operativa y presupuestal para hacerlo, se deberá describir, analizar y valorar esta situación. Asimismo, en caso de que el Pp no cuente con estos procedimientos y tampoco tenga la capacidad de atender o de entregar componentes a toda su población o área de enfoque potencial, la instancia evaluadora deberá emitir las recomendaciones concretas para que el Pp pueda subsanar esta área de mejora.

- 12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento institucional o normativo del Pp, manuales de procedimientos o documentos oficiales.
- 12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 8, 9, 10 y 11.

IV.4 Matriz de indicadores para resultados⁴

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Si el Pp no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Pp cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel de acuerdo con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

⁴ Para el desarrollo de este apartado se deberá de analizar y valorar la MIR vigente del Pp.



3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

- 13.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplan y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.
- 13.2 La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.
- 13.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 14, 15, 16 y 17.

14. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?**

Si la MIR vigente del Pp no tiene establecido al menos un Componente, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

- 14.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplan y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.

- 14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, árbol de problema o árbol de objetivos.
- 14.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 13, 15, 16 y 17.

15. ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Si el Propósito del Pp no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- 15.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, se pondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.
- 15.2 La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.
- 15.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 23.

16. ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp



d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial o PMD?

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

16.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.

16.2 La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.

16.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 15 y 17.

17. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo o institucional del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.

- 17.1 En la respuesta se deberá especificar la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y el documento normativo o institucional del Pp que regula su funcionamiento y el papel de los ejecutores del Pp; señalando los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- 17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán los documentos normativos o institucionales, manuales de operación o MIR.
- 17.3 Para esta respuesta en específico, el evaluador podrá considerar como “documento normativo o institucional” a los siguientes: a) las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; b) a los manuales operativos o de organización de la dependencia, con la condición de que éstos hagan referencia explícita al Pp evaluado; c) otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se describa cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.
- 17.4 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 13, 14, 15 y 16.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados?

Si los indicadores del Pp no cuentan con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.



3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

- 18.1 En la respuesta se deberán indicar cuáles indicadores a nivel Fin y Propósito incumplen y se deberá emplear el Anexo 3 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.

Para realizar el análisis y valoraciones se deberán considerar los siguientes aspectos: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador podrá sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador aportará una base suficiente para evaluar o valorar el desempeño.

- 18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.
- 18.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20.

19. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre**
- b) Definición**
- c) Método de cálculo**
- d) Unidad de Medida**
- e) Frecuencia de Medición**
- f) Línea base**
- g) Metas**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?**

Si el Pp no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

- 19.1 En la respuesta se deberán explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 3 “Indicadores” se deberá incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.
- 19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.
- 19.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 13, 14, 15, 16, 18 y 20.

20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Si ninguna de las metas del Pp cumple con al menos una de las características establecidas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Al contar con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberán considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

- 20.1 En la respuesta se deberá indicar la forma en que el Pp define sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas valoradas deberán ser del ejercicio fiscal



evaluado. Las características de cada meta se deberán analizar en una matriz que integre el cumplimiento por cada característica, y se deberán especificar las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características, así como especificar las propuestas de mejora. La matriz deberá respetar el formato del Anexo 4 “Metas del programa”.

- 20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento normativo o institucional, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, así como documentos de planeación.
- 20.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 18 y 19.

21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales**
- b) Con un nombre que permita identificarlos**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?**

Si ninguno de los indicadores del Pp cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

- 21.1 En la respuesta se deberán especificar (en su caso) las áreas de mejora identificadas de los medios de verificación de los indicadores.
- 21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán MIR y Fichas Técnicas.
- 21.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 18, 19 y 20.

22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

22.1 En la respuesta se deberán explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se deberá entender por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

- 1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y Fichas Técnicas.

22.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 18, 19, 20 y 21.

Valoración final de la MIR.

23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

- 23.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se deberá incluir el Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

De ser posible y pertinente, en las propuestas de mejora se deberá considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

- 23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Pp, y documentos normativos o institucionales del Pp.

- 23.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a todas las preguntas.

IV.5 Análisis de posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.

24. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- 24.1 En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) el Propósito de los Pp, b) la definición de la población o área de enfoque objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Pp y d) la cobertura del Pp.

En el formato del Anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”, se deberán incluir los textos o elementos similares del Pp evaluado y de los Pp que se considera complementarios o coincidentes. Mediante su análisis se detectarán los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, podrían ser complementarios.

Este análisis y valoración no deberá circunscribirse a Pp de la dependencia, órgano desconcentrado, entidad al que se adscribe, sino que deberá considerar los Pp municipales operados en cualquier otro organismo, dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal de Culiacán.

- 24.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, documentos normativos o institucionales y MIR del Pp.

24.3 La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 8 y 23.

V. Valoración final del diseño del programa

Se deberá realizar una valoración general del Pp utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración deberá ser de un máximo de tres cuartillas y deberá seguir la siguiente estructura:

1. Características del Pp.
2. Justificación de la creación y diseño del Pp.
3. Contribución a los objetivos y metas municipales.
4. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.
7. Conclusiones.

Asimismo, se deberá calcular e incluir en este apartado una valoración cuantitativa global a partir de los niveles asignados en las 18 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles. Esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener ($18 \times 4 = 72$ puntos) y los puntos obtenidos en la evaluación del Pp (y puntos), de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles $\{[(y/72) \times 100] = \text{valoración cuantitativa global del Pp en materia de diseño}\}$

VI. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Se deberán integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el Anexo 7 “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”, en el que se deberán incluir máximo cinco fortalezas u oportunidades, cinco debilidades o amenazas, y cinco recomendaciones por apartado de la evaluación.

VII. Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Las conclusiones deberán ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones; la extensión máxima será de cuatro cuartillas y no deberán limitarse a hacer una síntesis de los hallazgos de la evaluación.

Asimismo, para valorar la pertinencia del diseño del Pp se deberán considerar los elementos que lo componen, tales como modalidad presupuestaria, unidad(es) responsable(s) que lo operan, fin, propósito, componentes (tanto pertinencia como suficiencia), población o área de enfoque objetivo y

mecanismo de intervención en general o teoría causal, entre otros elementos (como la congruencia entre los componentes o entregables del Pp y los medios definidos de su árbol de objetivos); con respecto al problema público o necesidad que atiende.

En este análisis y valoración se deberá dejar claro si el diseño del Pp es pertinente o no con respecto a este problema o necesidad y los argumentos que sostengan esta valoración, mismos que deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con la valoración final del diseño del Pp, y con los hallazgos y recomendaciones identificadas.

VIII. Perfil y equipo clave del evaluador externo

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del Pp y la evaluación.

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica y acreditación
Coordinador/ Responsable de la evaluación	Licenciatura, Maestría o Doctorado en las ramas de las ciencias sociales, económico administrativas e ingenierías civil/ planeación/ urbanización o afines.	Experiencia en evaluación de Programas gubernamentales.	Contar con experiencia mínima de dos años en evaluación de Programas gubernamentales o haber ejecutado al menos dos evaluaciones. Presentar una carta descripción de las principales actividades desarrolladas que justifiquen el perfil. Presentar escrito donde se definan los métodos, técnicas e instrumentos a utilizar en el desarrollo de la evaluación. Presentar cronograma de trabajo, acorde a lo señalado en el numeral IX. <i>Productos y plazos de entrega</i> de los presentes TdeR. Describir los recursos técnicos y/o tecnológicos que utilizará para la obtención y análisis de información; así como las técnicas para el procesamiento de la información. <i>Todo lo anterior en escrito bajo protesta de decir verdad, rubricado (antefirma) en cada hoja y firmado al final del documento.</i>

Se deberán integrar en un solo documento los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación en el *Anexo 9 "Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación"*. El formato del Anexo se presenta en la sección 11. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

IX. Productos y plazos de entrega

El evaluador externo se compromete a cumplir con el calendario de entregas a la *Subgerencia de Servicios Públicos y Mantenimiento de Infraestructura* que se define en la **Tabla A** en cada una de las etapas señaladas; además, el evaluador externo deberá atender puntualmente las fechas señaladas y acordará con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesitará para presentar sus resultados.

Tabla A. Calendario de entrega de productos

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de Diseño: Informe Preliminar de Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario Servicios Públicos correspondiente al ejercicio 2018	03/08/2018
Entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño que debe contener la siguiente estructura: 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Apartado I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp (4 cuartillas) 5. Apartado II. Contribución del Pp a los Objetivos y Metas Municipales y planeación orientada a resultados (3 cuartillas) 6. Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo (5 cuartillas) 7. Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) 8. Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios (1 cuartilla) 9. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) 10. Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad (4 cuartillas) 11. Bibliografía	14/09/2018



Productos	Fecha de entrega
12. Anexos • Anexo 1 “Descripción General del Programa”. • Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”. • Anexo 3 “Indicadores”. • Anexo 4 “Metas del programa”. • Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”. • Anexo 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”. • Anexo 8 “Fuentes de Información”. • Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”.	

Los productos deben ser entregados en el domicilio de la *Subgerencia de Servicios Públicos y Mantenimiento de Infraestructura* (enterando a la Dirección de la Función Pública) mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador externo de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: “Se entrega el *Informe de Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario Servicios Públicos correspondiente al ejercicio 2018* en espera de su revisión y aprobación”.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta no se emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador externo de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 10 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la *Subgerencia de Servicios Públicos y Mantenimiento de Infraestructura o de la Dirección de la Función Pública*.

X. Responsabilidades y compromisos

El evaluador externo deberá estar consciente de que además de la calidad de la evaluación y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, será responsable de:

- Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la evaluación; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.

- Responder por escrito sobre aquellos comentarios que se emitan respecto de los avances o documentos entregables correspondientes a la evaluación.
- iii. Respecto de la Diseminación de Resultados.
- El equipo evaluador externo debe estar disponible para reuniones o eventos especiales requeridos por la Unidad de Enlace, Dependencia Responsable del Pp o la Dirección de la Función Pública, aún después de concluido el contrato.
 - Los productos y resultados finales de la evaluación serán considerados propiedad de la dependencia contratante, por lo que la instancia evaluadora externa deberá limitar la difusión de los resultados de la evaluación a la difusión que haga la dependencia contratante por los medios oficiales correspondientes.
- iv. Confidencialidad de la información
- En su caso, el equipo evaluador externo, coordinadores y demás integrantes, firmarán cláusula de confidencialidad para el tratamiento de la información que se emplee o se derive de la realización de la evaluación.
 - Desde el inicio de los trabajos de la evaluación, el evaluador externo dará a conocer a la unidad administrativa que se encargó de su contratación, el nombre del coordinador de la evaluación y de todos los integrantes del equipo. Los cambios de miembros del equipo también deberán ser notificados por escrito a las unidades señaladas en el presente párrafo.
- v. Aspectos Susceptibles de Mejora
- Los miembros del equipo del evaluador externo deberán colaborar en la presentación de las recomendaciones que puedan ser incluidas en los Aspectos Susceptibles de Mejora y de los documentos que señalan los “Mecanismos para el seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal de Culiacán”.

La contratación y su correspondiente proceso se desarrollarán por conducto de *la Dirección de la Función Pública*.

La operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de *la Coordinación Administrativa de la Subgerencia de servicios públicos y mantenimiento de infraestructura (nombrada como enlace para el desarrollo de estas actividades)*, sujeta a los lineamientos a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

Asimismo, el evaluador externo queda informado que los compromisos de la unidad coordinadora o *Coordinación Administrativa de la Subgerencia* son:

- i. Suministrar oportunamente al evaluador externo toda la documentación necesaria para llevar a cabo la evaluación, así como las bases de datos.



- ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al Pp.
- iii. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador externo en la versión final del informe de evaluación.
- iv. Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del *Pp Servicios Públicos*.

XI. Formatos de anexos

El evaluador externo se compromete a realizar y presentar los trabajos o productos en los formatos que contienen los anexos de los términos de referencia.

Formato del Anexo 3 “Indicadores”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño

Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Componentes			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Actividades			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No

[Nota. Se deben incluir todos los indicadores de la MIR vigente del Pp].

Formato del Anexo 4 “Metas del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño

Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No
Componentes			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No
Actividades			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No

[Nota. Se deben incluir todos los indicadores de la MIR vigente del Pp].

**Formato del Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”**

El Anexo 5 consistirá en dos cuadros en formato Excel: el primero será la MIR vigente del Pp publicada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal respectivo y/o la entregada por la Dependencia responsable de la evaluación y validada como vigente por la Dirección de la Función Pública, en caso de ser diferente a la aprobada; el segundo será (empleando el mismo formato) la propuesta de MIR elaborada por la instancia evaluadora externa, tomando como base la MIR vigente del Pp, pero señalando específicamente las adaptaciones o adecuaciones concretas que se recomienden.

Formato del Anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”

Nombre del Programa evaluado:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño

Año de la Evaluación:

Nombre del Pp coincidente o complementario	
Modalidad y Clave	
Dependencia/Entidad	
Propósito	
Población o área de enfoque objetivo	
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	
Cobertura Geográfica	
Fuentes de Información	
¿Es coincidente?	
¿Se complementa?	
Argumentación	
Recomendación	

[Nota. Se deberá integrar una tabla por cada Pp que presenta complementariedad o coincidencia con el Pp evaluado. Asimismo, en la argumentación se deberán señalar los componentes con los que coincide o se complementa el Pp evaluado con los otros Pp]. La recomendación deberá especificar mecanismos concretos que puedan potenciar resultados de los Pp involucrados, incluyendo pero no limitándose a acciones de coordinación de estrategias, intercambio de información, operación coordinada, entre otros.

Formato del Anexo 7 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>] ⁵
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			

⁵ Ejemplos de recomendaciones formuladas que son ambiguas, dispersas o que no incluyen propuestas concretas: “Mejorar la redacción del propósito del programa; “Mejorar el indicador de fin del programa”; “Rehacer el diagnóstico del programa”. En lugar de estas recomendaciones, se requeriría emitir las siguientes: “Reformular el propósito del programa como “XXX””; “Redefinir el indicador del programa como “YYY” con el método de cálculo “ZZZ”, con sentido “WWW” y con el medio de verificación “VVV” [*entre otras características*]”; y “Reformular el árbol del problema del Pp de acuerdo con el Anexo XXX, y desarrollar los apartados del nuevo diagnóstico del Pp de manera consistente con este árbol y de acuerdo con las siguientes elementos A, B, C, etc.”, respectivamente.



Formato del Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]
Nombre o denominación del programa evaluado	[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio, señalando su modalidad y clave]
Dependencia/Entidad	[Indicar el nombre de la Secretaría u organismo al que pertenece el Pp evaluado (clave y denominación)]
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]
Instancia de Coordinación de la evaluación	Secretaría del H. Ayuntamiento; Dirección de la Función Pública
Año de conclusión y entrega de la evaluación	[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]
Tipo de evaluación	[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]
Nombre de la instancia evaluadora	[Indicar el nombre de la firma, consultoría, organización o persona física que realizó la evaluación]
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Unidad de Enlace)	[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

	<i>seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Unidad de Enlace]</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Unidad de Enlace)	<i>[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación que funge como Unidad de Enlace]</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>[Indicar el tipo de contratación del equipo evaluador; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de Bienes muebles para el estado de Sinaloa y el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa]</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: \$X.XX IVA incluido]</i>
Fuente de financiamiento	<i>[Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación, de acuerdo con el clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el CONAC (Recursos fiscales, Financiamiento, Ingresos propios, Recursos Federales, Recursos Estatales, etc.)]</i>